

25 de enero de 2007

Más información (actualización núm. 3) sobre AU 301/06 (MDE 13/126/2006, de 13 de noviembre de 2006) y sus actualizaciones (MDE 13/123/2006, de 7 de diciembre de 2006, y MDE 13/142/2006, de 22 de diciembre de 2006) – Temor de ejecución inminente

IRÁN
Abdulreza Sanawati Zergani (h)
Qasem Salamat (h) de 43 años
Majed Alboghubaish (h)
Abdul Husain Haribi (h)
Husain Maramazi (h)
Husain Asakreh (h)

Ejecutados:
Mohammad Jaab Pour (h)
Abdulmir Farjallah Jaab (h)
Alireza Asakreh (h)
Khalaf Derhab Khudayrawi (h)

Según informes, Khalaf Derhab Khudayrawi, Alireza Asakreh, Mohammad Jaab Pour y Abdulmir Farjallah Jaab fueron ejecutados en prisión el 24 de enero de 2007 en la provincia de Juzestán. Los informes indican que se les había negado a los cuatro el acceso a un abogado durante las dos semanas previas a la ejecución. Los otros seis hombres mencionados *supra* continúan corriendo riesgo inminente de ejecución.

El 19 de diciembre de 2006 se ejecutó también en prisión a otros tres hombres: Abdullah Suleymani (llamado inicialmente Alireza Asakreh), Malek Banitamim y Ali Matouri Zadeh

Según informes, Khalaf Derhab Khudayrawi había sido detenido hacia el 2 de marzo de 2006. Al parecer, las fuerzas de seguridad dispararon contra él antes de detenerlo. Su esposa, Soghra Khudayrawi, y su hijo, Zeidan, de cuatro años, fueron detenidos en la ciudad de Ahvaz, provincia de Juzestán, el 7 de marzo de 2006 y se encuentran todavía privados de libertad (véanse AU 65/06, MDE 13/028/2006, de 23 de marzo de 2006, y su actualización, y el caso de llamamiento *Cuatro mujeres árabes ahwazíes y dos niños PRESOS DE CONCIENCIA*, MDE 13/059/2006, de 17 de mayo de 2006). Mohammad Jaab Pour y Abdulmir Farjallah Jaab también habían sido detenidos, según informes, el 7 de marzo de 2006.

El 13 de noviembre, una televisión local iraní, Juzestán TV, emitió un documental que contenía las "confesiones" de nueve de estos hombres y de un décimo, Ali Matouri Zadeh, que fue detenido junto con su esposa, embarazada, el 28 de febrero de 2006 (véanse AU 107/06, MDE 13/042/2006, de 28 de abril de 2006, y su actualización). Los 10 hombres habían sido condenados a muerte en relación con varias explosiones de bombas ocurridas en ciudades de Juzestán en 2005. En el programa de televisión, los 10 hombres, de los que se dijo que eran miembros de *Al-e Naser*, (grupo radical árabe iraní, no muy conocido y que, por lo que se sabe, no está activo desde la época de la guerra entre Irán e Irak de la década de 1980), "confesaron" su participación en las explosiones.

El 10 de enero de 2007, tres destacados expertos en derechos humanos de la ONU (Philip Alston, relator especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias; Leandro Despouy, relator especial sobre la independencia de jueces y abogados, y Manfred Nowak, relator especial sobre la cuestión de la tortura) hicieron un llamamiento conjunto al gobierno de Irán para que detuviera la ejecución inminente de siete hombres pertenecientes a la minoría árabe ahwazí y les concediera un juicio público y justo. Según informes, esos siete hombres eran Abdulreza Sanawati Zergani, Qasem Salamat, Mohammad Jaab Pour, Abdulmir Farjallah Jaab, Alireza Asakreh, Majed Alboghubaish y Khalaf Derhab Khudayrawi. Los expertos de la ONU manifestaron que eran plenamente conscientes de que esos hombres estaban acusados de delitos graves, pero que esto no justifica su condena y ejecución tras juicios que habían sido una burla del debido proceso.

Información complementaria

Gran parte de la comunidad árabe de Irán vive en la provincia de Juzestán, que forma frontera con Irak. Históricamente, a esa comunidad se la ha marginado y discriminado. En abril de 2005, sus miembros participaron en manifestaciones masivas convocadas en la ciudad de Ahvaz, al correr la noticia de que el gobierno pensaba dispersarlos u obligarlos a

renunciar a su identidad árabe. Se detuvo a centenares de personas, y, según informes, algunas fueron torturadas. Tras unos atentados con bomba perpetrados entre junio de 2005 y enero de 2006 se practicaron de nuevo detenciones masivas. Dos hombres, Mehdi Nawaseri y Ali Awdeh Afrawi, fueron ejecutados en público el 2 de marzo de 2006 tras ser declarados culpables de participar en uno de los atentados. Ambos habían sido sometidos a juicios injustos ante un tribunal revolucionario, durante los cuales se les negó, se cree, el acceso a un abogado, y se emitieron sus confesiones por televisión, junto con las de otros 7 hombres. Amnistía Internacional reconoce el derecho y del deber de los gobiernos de llevar ante la justicia a los presuntos delincuentes, pero se opone incondicionalmente a la pena de muerte por considerarla la forma más extrema de violación del derecho a la vida. (Véase *PENA DE MUERTE – CASO DE LLAMAMIENTO: Once varones árabes iraníes se enfrentan a la pena capital*, de mayo de 2006, Índice AI: MDE 13/051/2006.)

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en inglés, en árabe, en farsi o en su propio idioma:

- expresando honda preocupación por los seis hombres (indicando sus nombres) que pueden correr riesgo inminente de ejecución;
- instando a las autoridades iraníes a que les conmuten de inmediato las condenas de muerte;
- expresando preocupación por el hecho de sus juicios parezcan haber sido injustos y pidiendo información sobre ellos, en la que indique si tuvieron acceso a abogados independientes de su elección y si, si realmente fueron declarados culpables y condenados a muerte, se les ha permitido apelar contra las sentencias y las condenas, como dispone el artículo 14.5 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos;
- expresando preocupación por la posibilidad de que estos hombres fueran obligados a declarar en contra de sí mismos o a confesarse culpables durante interrogatorios en los que no se respetaron las debidas salvaguardias de los derechos humanos, como el derecho de acceso a un abogado;
- reconociendo que los gobiernos tienen el deber de llevar ante la justicia a los presuntos delincuentes, pero manifestando oposición incondicional a la pena de muerte por considerarla la forma más extrema de pena cruel, inhumana y degradante y una violación del derecho a la vida.

LLAMAMIENTOS A:

Líder de la República Islámica

His Excellency Ayatollah Sayed 'Ali Khamenei, The Office of the Supreme Leader
Shoahada Street, Qom, Irán

Correo-E: info@leader.ir O istiftaa@wilayah.org

Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

Presidente de la Magistratura

His Excellency Ayatollah Mahmoud Hashemi Shahroudi
Ministry of Justice, Park-e Shahr, Tehran, Irán

Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

COPIA A

Presidente

His Excellency Mahmoud Ahmadinejad
The Presidency, Palestine Avenue, Azerbaijan Intersection, Tehran, Irán

Fax: (vía el Ministerio de Asuntos Exteriores) +98 21 6 674 790 (indiquen: "Please forward to H.E. Mahmoud Ahmadinejad")

Correo-E: dr-ahmadinejad@president.ir O vía el sito web: www.president.ir/email

Tratamiento: Your Excellency / Señor Presidente

Presidente del Parlamento

His Excellency Gholamali Haddad Adel
Majles-e Shoura-ye Eslami, Imam Khomeini Avenue, Tehran, Irán

Fax: + 98 21 6 646 1746

y a los representantes diplomáticos de Irán acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 8 de marzo de 2007.. *****

